



Expediente: 75/22

Carátula: VIZCARRA BLANCA ROSA Y GUTIERREZ MANUEL DOMINGO C/ LEIVA ROMINA PAOLA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/02/2023 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -REQUERIDO

900000000000 - LEIVA, REINALDO OMAR-REQUERIDO

20141348486 - VIZCARRA, BLANCA ROSA-REQUIRENTE

20141348486 - GUTIERREZ, MANUEL DOMINGO-REQUIRENTE

20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

900000000000 - LEIVA, ROMINA PAOLA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 75/22



H20101366556

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VIZCARRA BLANCA ROSA Y GUTIERREZ MANUEL DOMINGO c/ LEIVA ROMINA PAOLA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 75/22

Concepción, 03 de febrero de 2023: I- No surgiendo de las constancias de autos que el Dr. Ramiro José Ruiz Núñez haya acreditado su condición de apoderado de la requerida en autos, previo a considerar el cierre solicitado, acompañe el letrado mencionado documentación que acredite la condición invocada, en un plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de ley. II- Notifíquese LM

Actuación firmada en fecha 03/02/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.